



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 547 -2025-DIGA

Callao, 17 de noviembre de 2025

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

**VISTO:**

El Expediente N°E2061026 de la docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Contables, ANNE ELIZABETH ANCIETO CAPRISTAN, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N°1057 que regula el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), establece en su artículo 6° que, "se otorga al trabajador los siguientes derechos: (...) g) Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales".

Que, con Informe N°281-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 03.10.2025 de la Unidad de Recursos Humanos, concluye que corresponde OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR ENFERMEDAD a la docente ANNE ELIZABETH ANCIETO CAPRISTAN adscrita a la Facultad de Ciencias Contables y en aplicación del artículo 36° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del personal docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N°181-2019-CU.

Que, mediante Proveído N°1261-2025-OAJ-UNAC de fecha 07.11.2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica, devuelve los actuados a la Unidad de Recursos Humanos, a efectos de que continúe el procedimiento conforme a lo señalado en el artículo 53 del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la UNAC, aprobado con la Resolución N°181-2019-CU de fecha 15.05.2019.

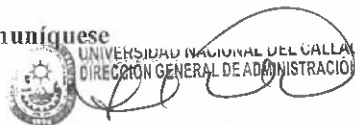
Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°281-2025-URH-DIGA/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 03.10.2025, en el Proveído N°1261-2025-OAJ-UNAC de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 07.11.2025, así como en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

**SE RESUELVE:**

**1. OTORGAR** a la docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Contables, ANNE ELIZABETH ANCIETO CAPRISTAN, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Certificado	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total días de Licencia
CARLA PATRICIA POSTIGO OVIEDO CMP: 032136	CERTIFICADO MEDICO, CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONES	CARLA PATRICIA POSTIGO OVIEDO CMP: 032136	04.06.2025	03.07.2025	30

Regístrese y comuníquese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS  
Directora

LPP/mB  
CC INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO